Velaze meraneeion

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

los Intelixentes, Y no encontrando Reparo en esto Se despache el
Libramiento acordado, afianzando dho Pessar Comisario Reuelto
Con la calidad de Reintegrar estos Caudales a los propios luego que se con
zeda el Arbitrio de el Real por Cauiza = Y por lo Respectibo a la nueba
acequia que proponen dhos Artifizes a fomentarla a la Ziud. dho S.r
D.n Pedro quando aia medios para costearla =
Exgro el S.r D.n Pedro Saavedra Rex.r Que no obtiene en el acuerdo Encarzer
zion aquel le haze notar la vacazion Con la formalidad Que deuen
Ymetros el Reconozimiento, porque Suplica al S.r Correxidor lo mande
azer por su Persona Y que se traiga Razon de todo Condizionzion = Y
la misma Suplica hizo el S.r D.n Pedro Carrillo Rex.r Sin embargo de
Abexanirid a dho Reconozim.to para que trazard D.n hauer ha Costeado Contodas
las formalidades Sin Reparo ni defecto alguno; Y el S.r Correxidor
o Hecho azerlo nuebamente por su persona Segun la Ziud. le dio las grazias =

Titulo de Abog.dos — Viose Una zertificaz.n de D.n Juan Garzia Yrere S.rio del Reyno
S.r y ss.no de camara mas antiguo de la R.l Chanz.a de Granada, donde
Consta auerse aprobado de Abogado para la R.l Chanz.a y Ab admitido el
Bachiller D.n Ant.o Mz. Ferrer, de que la Ziud. quedo enterada =

D.n Joseph Luico — Al mem.l de D.n Joseph Luico Suplicando a la Ziud. le mande rildar
Una grazia hecha de bal que le yzo y el zenso que Contrajo Con ella que
no ha tenido efecto; Y para le tiene dada orden de Hospedad
de bo queras de Albal Inmediato al Conbento de la Santissima
Trinidad = Y auiendolo oido lo cometio al Caual.o Procurad.r General
Para que examine estas pretensiones Y traiga Razon =

Rex.os delienz — Al mem.l de los Vedores de Recos delienzos Suplicando a la Ziud.
les libere del Recibo anual de Pesos y para Contribuzion
de dos Reales y medio que pagaran Razon para cada maestro; Y auien
dolo oido lo cometio a los Caualleros Fieles Procuradores Para
que se ynformen del Orixen y fundamento de esta Contribu
zion entre que Personas Se distribuie Y lo que se practica con los
demas Gremios, Y lo que deuen llevar el almotazen Segun su Ren
dimiento Y de todo traigan Razon =

Apelazion — Salieron por Jueces de apelazion en el Pleito que sigue